Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN DE 6 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A, CON RESERVA DE 2 PLAZAS AL TURNO DE DISCAPACIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2 DE LA LEY 20/21 DE 28 DE DICIEMBRE DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO (BOPA n.º 39 de fecha 15 de diciembre de 2022).

FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2024

1.- COMPRUEBEN, POR FAVOR, QUE LA "HOJA DE RESPUESTAS" QUE OBRA EN SU PODER CONSTA DE ORIGINAL Y DOS COPIAS (Si alguna careciese de cualquiera de estos elementos se cambiaría por una nueva hoja no nominativa).

2.- DICHA HOJA NO DEBE DOBLARSE NI SEPARARSE Y TODAS LAS ANOTACIONES SE HARÁN NECESARIAMENTE CON BOLÍGRAFO NEGRO O AZUL (NUNCA CON LÁPIZ O CUALQUIER OTRO MEDIO DE ESCRITURA). *(Se suministrarán bolígrafos a los que lo necesiten).*
ASIMISMO, SE PROHÍBE EL USO DE CUALQUIER TIPO DE CORRECTOR *(TIPP EX)* A LA HORA DE CUBRIR LA HOJA DE EXAMEN.

3.- COMPRUEBEN, POR FAVOR, QUE LOS DATOS QUE FIGURAN EN LA MATRIZ (APELLIDOS Y NOMBRE Y DNI SON CORRECTOS. A CONTINUACIÓN FIRMEN EN EL RECUADRO DENOMINADO "FIRMA DEL OPOSITOR". A PARTIR DE ESTE MOMENTO NO SE FACILITARAN MÁS HOJAS DE RESPUESTA.

4.- EL EXAMEN CONSISTIRÁ EN UN EJERCICIO TIPO TEST QUE VERSARÁ SOBRE LA PARTE GENERAL/TRANSVERAL Y ESPECÍFICA DEL PROGRAMA. LA DURACIÓN MÁXIMA PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO TEST SERÁ DE 45 MINUTOS.

5.- EL EJERCICIO TIPO TEST CONSTARÁ DE 30 PREGUNTAS, CON 4 RESPUESTAS ALTERNATIVAS.

6.- LAS RESPUESTAS ERRÓNEAS PENALIZARÁN CON LA QUINTA PARTE DEL VALOR ASIGNADO A LA CONTESTACIÓN CORRECTA Y LAS PREGUNTAS NO CONTESTADAS O EN SU CASO ANULADAS NO SE LES DARÁ VALORACIÓN ALGUNA.

7.- EL PESO DE LA NOTA FINAL DEL PRIMER EJERCICIO SERA EL 50 % DE LA FASE DE OPOSICIÓN , ES DECIR 30 PUNTOS., NO PUDIENDO OBTENER UNA PUNTUACIÓN INFERIOR DE 12 PUNTOS.

8.- EL NÚMERO DE PREGUNTAS DE RESERVA A APLICAR EN EL CUESTIONARIO TIPO TEST, SERÁN 5.

9.- DEBERÁ SEÑALAR LA RESPUESTA CORRECTA MARCANDO LA OPCIÓN ELEGIDA. PODRÁ ANULARLA Y MODIFICARLA TAL COMO SE LE EXPLICARÁ A CONTINUACIÓN Y COMO PUEDE OBSERVAR EN EL REVERSO DE LA HOJA DE RESPUESTA *(explicado detalladamente, en la hoja colocada en el encerado, cómo se marca una respuesta correcta y cómo se anula)*
10.- CUALQUIER PREGUNTA QUE TENGA MÁS DE UNA RESPUESTA SEÑALADA COMO CORRECTA SERÁ CONSIDERADA NULA.

11.- UNA VEZ INICIADO EL EJERCICIO, NINGÚN/A OPOSITOR/A PODRÁ ABANDONAR EL AULA. SI LO HACE SE LE ANULARÁ EL EXAMEN Y SE LE RECOGERÁ TANTO LA "HOJA DE RESPUESTAS" COMO EL CUESTIONARIO.

12.- ESTÁ ABSOLUTAMENTE PROHIBIDO COPIAR, HABLAR, FUMAR, EL USO DE CALCULADORAS, ASI COMO DE PDAS, IPODS, TELEFONOS MÓVILES, O SIMILARES. (Insistir que ahora es el momento adecuado para apagarlos). CUALQUIER ALTERACIÓN DE ESTAS NORMAS SERÁ MOTIVO DE ANULACIÓN DEL EXAMEN.

13.- EL TRIBUNAL AVISARÁ CUANDO QUEDEN DIEZ MINUTOS PARA LA FINALIZACIÓN DEL EJERCICIO.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CEV: 15251232060462476657 en www.gijon.es/cev

14.- TRANSCURRIDO EL TIEMPO FIJADO PARA LA DURACIÓN DEL EJERCICIO, DEJARÁN DE ESCRIBIR, DARÁN LA VUELTA A LA HOJA DE EXAMEN Y CERRARÁN EL CUESTIONARIO. A LA PERSONA QUE CONTINÚE ESCRIBIENDO LE SERÁ ANULADO EL EXAMEN.

15.- AL **TERMINAR EL EJERCICIO DEBERÁN PERMANECER EN SILENCIO EN SUS ASIENTOS HASTA QUE SEAN LLAMADOS/AS** PARA HACER ENTREGA DE LA "HOJA DE RESPUESTAS" SIN SEPARAR Y DEL CUESTIONARIO.

16.- AL FINAL DE LA PRUEBA Y SEGÚN LLAMAMIENTO SE ENTREGARÁ EL EXAMEN, POR EL TRIBUNAL SE PROCEDERÁ A SEPARAR LA PARTE IDENTIFICATIVA DE LA "HOJA DE EXAMEN" (MATRIZ), DE LA PARTE DE LAS RESPUESTAS. DICHO ACTO ES PÚBLICO Y PUEDE QUEDARSE A PRESENCIARLO QUIEN ASÍ LO DESEE.

17.- EL CUESTIONARIO DE EXAMEN JUNTO LA PLANTILLA CON LA RELACIÓN DE RESPUESTAS CORRECTAS SE HARÁ PÚBLICA A PARTIR DEL LUNES 25 DE NOVIEMBRE.
DICHA PLANTILLA TENDRÁ CARÁCTER PROVISIONAL, ELEVÁNDOSE A DEFINITIVA TRAS EL ESTUDIO DE LAS ALEGACIONES QUE PUDIERAN HABERSE FORMULADO.

18.- SE REQUERIRÁ LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS EN EL AUTOBAREMO EXCLUSIVAMENTE A LOS ASPIRANTES QUE HUBIERAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN CON 5 SOBRE 10 DE MEDIA Y A SU VEZ NO MENOS DE 4 NI EN EL PRIMER EJERCICIO NI EN EL SEGUNDO. (es decir en total se debe alcanzar 30 puntos entre los dos ejercicios de la fase de oposición y no menos de 12 puntos ni en el primer ejercicio ni en el segundo).

SEGUIDAMENTE VAMOS A PROCEDER A LA APERTURA DE LA CAJA PRECINTADA QUE CONTIENE EL CUESTIONARIO PARA SU REPARTO. LES ROGAMOS QUE:

1.- MANTENGAN TODOS LOS CUESTIONARIOS BOCA ARRIBA Y VAYAN LEYENDO LAS INSTRUCCIONES QUE CONTIENE.

2.- MIENTRAS NO SE INDIQUE EL INICIO NO SE PODRÁN PASAR LAS HOJAS DE LAS INSTRUCCIONES NI VER EL CUESTIONARIO QUE SE LES ENTREGARÁ A CONTINUACIÓN NI HACER ANOTACIÓN ALGUNA EN LA "HOJA DE RESPUESTAS".

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CEV: **15251232060462476657** en www.gijon.es/cev